



REG. CADUANERA N° 406 24.07.2017
Aranceles – ALADI – 49-3

www.caduanera.cl Son 2 Páginas

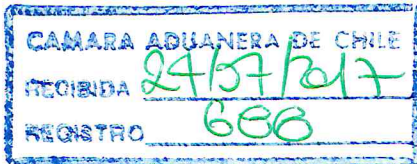
Departamento de Clasificación y Origen

OF. CIRCULAR N° No . . 0 0 2 9 6

MAT.: Perú. Baja de funcionario para emitir certificados de origen, en el ámbito del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

REF.: Oficio N° 3733 de fecha 17.07.2017, del Jefe Departamento Certificación y Verificación de Origen (S), de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Valparaíso, 24 JUL 2017



De: Jefa Departamento Clasificación y Origen

A: Señores (as)
Subdirector de Fiscalización
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas

Mediante oficio de la referencia, el Jefe del Departamento Certificación y Verificación de Origen (S), de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha informado la inhabilitación de la funcionaria Sra. María Roxana Siesquen Riojas, para la emisión de certificados de origen en representación de Perú, a contar del 15.07.2017, en el ámbito del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

Asimismo, esta información será publicada en la Intranet del Servicio.

Saluda atentamente a Uds.,


Gioconda Jofré Pavéz
Jefa Departamento Clasificación y Origen

ASO
Reg. 37223





SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS / CHILE
DIRECCIÓN NACIONAL
SUBDEPTO. PARTES E INFORMACIONES

37 223 18 JUL 2017

M.RR.EE. (DIRECONBI) OF. N° 3733

OBJ.: Informa Cese para firmar los Certificados de Origen desde Perú.

REF.: Oficio N° 206 de fecha 13 de julio de 2017

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS / CHILE
DIRECCIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
Hora
Registrado 18 JUL 2017
Unidad 19/07/2017
Destino Depto C° y D°

SANTIAGO, 17 JUL. 2017

DE : JEFE DEPARTAMENTO CERTIFICACION Y VERIFICACION DE ORIGEN – DIRECONBI (S)

A : JEFE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

Cumplo con informar a Ud. que la persona descrita a continuación queda inhabilitada para emitir certificados de origen por parte de Perú, en el Marco de la Alianza del Pacífico, a contar del 15 de julio de 2017.

- Sra. María Roxana Siesquen Riojas

Saluda atentamente a Ud.,

JUAN CARLOS PRADO SANCHEZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO
CERTIFICACION Y VERIFICACION DE ORIGEN

CCD/oo

DISTRIBUCION

- 1.- Servicio Nacional de Aduanas
- 2.- Depto. Certificación y Verificación de Origen
- 3.- Sección de Gestión Documental (arch.)